

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PUEBLA, 7.—BURGOS.

Capital.—Mes 0'40 céntos, Trimestre 1'20, Año 4'80. Fuera.—Semestre 3 ptas. un año 6. Anuncios.—1.ª y 3.ª plana 25 céntos; 2.ª y 4.ª 18. Al suscriptor.—1.ª y 3.ª 18, 4.ª 10. Papeletas de defunción.—De 4 ptas. en adelante. Comunicados.—De 35 céntos, línea en adelante. Reclamos.—A 25 céntos, línea.

FARMACIA DE ESCOLAR

Esta casa, agradecida al favor constante que el público la dispensa, cede gustosa en favor del mismo las ventajas obtenidas por la compra en grande escala de las más importantes especialidades farmacéuticas, como puede verse por la siguiente nota de precios: Agua de Leoches, botella... 0'85. Id. de Carabana, id... 0'85. Id. de Vals, id... 1. Bolos de Almazán, caja... 5. Dentifricio de Fernández Izquierdo, caja... 2'25. Licor de brea Guyot, frasco... 2'25. Pastillas del Dr. Andron, caja... 1'75. Id. id. id. por 10 cajas... 15. Pastillas de brea y pegaloz, caja... 5'50. Id. id. id. por 12 cajas... 5'50. Píldoras de Blancard, frasco... 2'50. Saucillitas de bismuto y cerio, caja pequeña... 1'75. Id. id. id. caja grande... 3. Sedlitz Chateauf, frasco... 2'50. Vino de pepitona Chateauf, botella... 4'50. Id. id. Ortega, id... 4'25. Zarzaparrilla de Bonell, frasco... 0'70. Id. id. por 12 frascos... 7. Zarzaparrilla de Bristol, frasco... 0'40. Id. id. por 12 frascos... 3'50. Despacho de medicamentos esmeradísimo y económico, empleando productos puros y garantizados.

FARMACIA DE ESCOLAR

Plaza de Prim, 19. CHOCOLATES Y CAFÉS de la COMPAÑIA COLONIAL YAPIROGA, YES RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPOSITO GENERAL. CALLE MAYOR 18 Y 20.

F BONIS.—Para la próxima temporada tenemos construido un inmenso surtido de calzado de varias clases y formas de última novedad, todo en materiales y generos de clase superior, a precios sin competencia posible y seguímos fabricando los encargos a medida, con la especialidad y elegante corte que caracteriza a este antiguo y acreditado establecimiento, 4, Plaza Mayor, 4, Burgos.

ALMORRANAS.—Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el Balsamo de Santa Teresa.—Por antiguos que sean se curan las más de las veces en 18 horas y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento.—Generalmente basta con un solo frasco para curarlas. Más de 20 años de éxito constante lo prueba.—Dos pesetas frasco. Se vende en la farmacia de Lora, Plaza Mayor, 35, Burgos. Pedir en la farmacia, folleto con grabados sobre las almorranas.

BANCO HISPANO COLONIAL COMISION DE BURGOS.—En virtud del sorteo celebrado el día 1.º del actual de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1888, quedan amortizados mil doscientos Billetes, 6 sean los siguientes: Numeros 106.001 al 106.100—443 601 al 143.700—212.301 al 212.400—500.401 al 500.500—539.301 al 539.400—656.401 al 656.500—658.101 al 658.200—659.601 al 659.700—715.801 al 715.900—943.501 al 943.600—996.101 al 996.200 y 1.075.901 a 1.076.000. Lo que ponga en conocimiento de los interesados para su gobierno. Burgos 4 de Junio de 1891.—Isidro Plaza.

ISIDRO PLAZA.—Sucesor de Martín Plaza 6 hijo, Comerciante banquero.—Isla, 5.—Burgos.—Desde este día se toman en negociación toda clase de cupones, abonando el correspondiente beneficio en los del 4 por 100 Exterior y Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba. Compra y venta de Valores del Estado. Burgos 4 de Junio de 1891.

Rus.—Arte fotográfico.—Rus. Gran Establecimiento de aparatos y artículos para la fotografía. El más surtido de España. Cámaras fotográficas de taller y de viaje, aparatos completos de 25 a 100 pesetas. Objetos de las más acreditadas marcas, obturadores, prensas, cubetas, linternas, escurridores, etc. etc. Papeles aluminados y sencillos, al bromuro y al nitrato de plata, al platino, al colodión, cloruro platí (aristotípico), malla, grana, al carbon etc. Inmenso surtido de tarjetas de todas clases, colores y tamaños. Catálogo general ilustrado. Seguido de un extenso Tratado práctico de fotografía, se envía contra una peseta y 10 céntimos en sellos de correos. GRAN REVOLUCION FOTOGRAFICA!! PLACAS MONCKHOVEN. EXTRA-RAPIDAS. Depósito general en España y sus colonias. FERNANDO RUS, San Pablo 68 y Espalters 10, BARCELONA.

FELIX DE RIERO.—Esta casa acaba de recibir un grande y variado surtido de novedades para la próxima estación, tanto en telas para vestidos, vestidos de corte, percales, batistas, visitas, pelerinas y todo el surtido de la presente estación. No olvidarse que en esta casa se encuentran el mejor y variado surtido de abanicos y sombrillas sin rival.

JOSÉ QUESADA, Fonda del Norte.—Sorbetes, helados, cervezas. Depósito de persianas.

En la imprenta de «La Publicidad» se necesitan nuevos cajistas que sepan su obligación.—Santander.

CALLEJA Y NUÑEZ Almacén de géneros coloniales, Plaza de la Libertad, 10.

Acabamos de recibir una importante partida de excelente aceite PURO de oliva de Andalucía, muy estimado para aderezar ensaladas y demás usos domésticos. La mejor recomendación de sus inmejorables cualidades en olor, color y sabor, es probarlo una vez. Especialidad y de verdadera confianza, se están despojando de toda sustancia extraña á su elaboración. Y al estar en claridad y según encargo se elaboran tarros especiales y según encargo se elaboran chocolates elaborados a brazo, los cuales, como ya se sabe, son de gran utilidad y de gran sabor. Se arrienda una casa con jarra, cante, cuchara y coudras.—Para tratar, 8.

El Papa-Moscú

PERIÓDICO DE BURGOS.

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

PUEBLA, 7.—BURGOS.

Calixto Avila.—Librería, Plaza Mayor, núm. 21. Imprenta de Carriena.—Lain-Calvo, 12. Viuda e Hijos de Herce.—Librería, Mercado, 18. Madrid.—Sociedad Española, Alcalá, 6 y 8. Barcelona.—Roldós y Compañía, Escudillers, 30. Habana.—«Los Aliados», Muralla, 57. Paris.—A. Lcrette, Rue Caumartin, 61. No se devuelven los originales.

LA ECONOMICA

ZAPATERIA DE GREGORIO BUSTO.

Calle del Cid, 7 y 9.—BURGOS. En este Establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante y escogido surtido de calzado para caballeros, señoras y niños para la temporada de verano á los precios que á continuación se expresan: Para caballero.—Bodequines, piel color de novedad, desde 12 pesetas á 15. Idem zapalos, desde 7 id. á 10. Para señora.—Botas imperiales de color novedad desde 9 pesetas á 12. Para niños hay un variado y escogido surtido en toda clase de colores á precios reducidos. Además se construye toda clase de calzado con cuantos adelantos y nuevas formas se conocen hasta el día. Cid, números 7 y 9. Betun lustre para el calzado de color á 25 céntimos caja.

Afecciones herpéticas y esofolulosas de la piel y mucosas.

—Baños Sulfurosos-Sódicos de Aramayona á tres horas de Vitoria.—Tratamientos especiales en las enfermedades de la matriz, garganta, varices y oídos.—Hospedaje de 3 á 9 pesetas. 8

Vendese baldosa de cemento

Portland, fabricada en Burgos, utilísima para aceras, portales, templos, graneros y pavimentos bajos y húmedos. Diríjase á Don Angel Tudanca, Fernán-Gonzalez núm. 25

LAFUENTE.—Grabador y comerciante, Espolón, 10, Burgos.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir de las principales fábricas del extranjero un completo y variado surtido de anteojos, quince y gemelos de teatro, camapa y marina y de otras cosas similares de óptica, los cuales se hallan hasta el día se conocen. Esta misma casa, teniendo en cuenta lo desprovista que se hallaba esta población de semejante clase de efectos, se encargó de toda clase de composuras en cuanto al ramo se refiere. 4

TABLA MACHIHEMBADA

En el almacén de maderas de Santiago Díez y Diaz, Fernán-Gonzalez, núm. 7, se vende varias clases de tablas ya preparadas para entarimados. Sus precios arreglados á la cantidad de metros cuadrados que se necesiten. 3-4

LA PUREZA.—FABRICA DE CHOCOLATES

AVISO A LAS FAMILIAS. En el depósito de los conocidos chocolates de «La Pureza». Se regala una libra de chocolate por cada seis que se compran. En el mismo, hay existencias de excelentes cacao, caracás de 7 á 11 reales. Guayaciles, azúcares variados y camelias en rama y molidas, 6 sea todo lo necesario para la elaboración de tarros para particulares, encargándose de la casa de buscar chocolate á brazo para hacerlos ó de elaborarlos en máquinas á gusto del comprador.

CAFES

Se tuestan todos los días y se muelen á presencia del comprador de las diferentes clases de Moka, Caracollo y Puerto-Rico. OJO No comprar eso que llaman café que venden en botes y paquetes, pues dado su precio de venta, es completamente imposible que contengan ni el 50 por 100 de café regular.

PASTAS PARA SOPA

Se vende á precios de fábrica sus dos especialidades.—Pasta Italiana á 10 pesetas arroba, y ordinaria á 6'25 id. id. Depósito: Pasadizo de la Flora núm. 12. BURGOS. 1-2

Colegio de San Bernardo en

Algorta, puerto de mar. Vizcaya. 1.ª y 2.ª enseñanza, preparación para el comercio, magisterio y carreras especiales; lenguas española, francesa, latina é inglesa, dibujo, piano, flauta y violín. Buena temperatura en invierno y verano. Se admiten también alumnos para la temporada de verano para aprovecharse de los baños de mar fríos ó calientes. Siempre los alumnos acompañados de profesores. 7

PIANOS SIN RIVAL.

V. NAVAS.—Fuencarral, 33, Madrid. Vidrio, 40, Barcelona. Estos grandes depósitos de la casa NAVAS, la más importante en España por poseer la exclusiva de las mejores marcas del mundo, como son Steinway (de New-York) y Ronisch (de Alemania), tiene también la acreditada de Chaisaigne Frères que en Pianos corrientes de precio de 1.000 á 1.500 pesetas no tiene hoy competencia. Hace 19 años que nuestro paisano el conocido pianista Sr. Navas, fundó su comercio en Madrid; y está su casa considerada como la de más crédito é importancia, y en nuestra capital lo ha demostrado con el sin rival Piano gran cola adquirido por la sociedad «Salón de Recreo» y otros particulares de los citados Chaisaigne Frères. Por 1.000 y 1.125 pesetas pesetas, libres de gastos, en la Estación del P. C. de Burgos y garantizados por 6 años, servirá la casa NAVAS magníficos Pianos verticales Chaisaigne Frères. Harnóniums para Iglesias y Salones. Pianos de ocasión. No se garantizan ni vende esta casa pianos nuevos de 500 á 900 pesetas. 3-6

Para comprar sombreros y gorras últimas novedades.

visita la Nueva Sombrerera, Plaza Mayor, 22, Burgos. 3

LOS TRES AMIGOS

Lo más escogido y elegante en sedas cachemires y otra infinidad de géneros nacionales, puede proporcionarse al nuevo comercio, Plaza Mayor contiguo al del Sr. Fournier. Y al en elegancia y novedad puede compararse á la altura de los primeros, en equidad y excesiiva baratura en los precios no hay quien le iguale.

Antigüedades: Francisco de

Goenaga compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

DR. TRAPERO.

Académico de número de la de ciencias médicas internacionales. —Premiado y Especialista en Partos. 17 años de práctica. San Juan 27 2.º izquierda.

LA CARBÓNICA.—Fábrica

de bebidas gaseosas de FELIPE LOPEZ, Lain-Calvo, 2 y 4.—En este establecimiento se despacha al por mayor y menor toda clase de bebidas gaseosas, cervezas de «La Cruz Blanca» de Santander, sidras espumosas y toda clase de Jarabes para refresco. NOTA.—Especialidad en el Jarabe de Zarzaparrilla por su gusto agradable. Se despacha en botellas de á litro á 10 reales una, y haciendo pedidos de consideración se hace rebaja. 11

Se venden habas superiores

de Carrion y Castro al precio de 34 rs. los 33 kilos. Llana de Añuara, núm. 18, almacenes. 8

PARA CURARSE, Baños de CUCHO.

Es el Balneario de aguas sulfúricas más próximo á Burgos y el que mejores comunicaciones tiene con esta población.

Se traspasa un establecimiento

de vinos. En la calle de Santa Agueda núm. 26, darán razón en dicho establecimiento. 2

Se traspasa un antiguo establecimiento

de vinos y comestibles en la calle de San Cosme, número 39.—El dueño del mismo da razón. 1-6

Sillas de rejilla.—Se ponen

asientos nuevos y se recomponen los usados con la mayor economía y prontitud. Encargos.—SATURNINO LOPEZ.—Fábrica de jabón Calera 6 1-8

VACUNA SUIZA.—(Instituto

de Vacuna.) Se remite todos los meses en placas y tubos á la Farmacia de D. V. Salnz Valpuesta, depositario para la provincia de Burgos. PLAZA-MAYOR, 45. 1-13

AGENCIA ALMOBOBAR,

Puerta del Sol, 9, Ent.º izquierda. MADRID.

Para el baile.

Preciosísimas flores de sociedad. Para las Fiestas. Recibiremos con la anticipación debida capotas y sombreros adornados á la última moda. Romana Gonzalez y Hermana. Casa correo entresuelo.

Colaboración inédita

HABLADURIAS. Cuando los obreros, cansados de holgar, obedecen en su mayor parte la ley de ganar el pan con el sudor de su rostro, precepto tan fácil de cumplir en el verano, los cocheros de Londres, los albañiles de Barcelona y los pintores de carruajes en Madrid son los encargados de mantener, como nuevas vestales el fuego sagrado de la pasión huelguista y del entusiasmo ante-burgués.

Alto el carro, es decir jalto el cochel! habrán exclamado los aurigas londinenses quienes llevan las riendas de la sociedad, que llevan también las riendas de los omnibus; ¡qué se diría si la gente de fusta no fuéramos gente de fuste! Dejemos para siempre el látigo, basta ya de arrear y ¡el que venga atrás que arree!

¡Pícaros sociedad! habrán dicho los albañiles catalanes—como juzga á cada cual según sus obras, ha creído que nosotros eramos decal y canto, pero ya se convencerá de que no pueden conformarse con tan poco jornal los que han ocupado tan altas posiciones, y ahí están los andamios que no nos dejarán mentir.

No nos satisfacen argumentos de brocha gorda—habrán dicho en Madrid los pintores de coches—queremos que se pague nuestro trabajo como el de nuestros compañeros los del Circulo de Bellas Artes; como se pagan, por ejemplo, las tablas de Unceta, por qué un pintor de coches no ha de ganar menos que un pintor de caballos.

Si esta huelga continua, Madrid va á quedar desconocido. Por la villa del Oso que era la villa de la pulcritud personal y de los afectos femeninos, veremos pasar á escape manuales sin pintar, victoriosas a las, simones desaseados y jardineras echadas á perder. La actitud de esos huelguistas se comprende. Pintar al cabo del año tanta rueda y no tropezar nunca con la rueda de la fortuna para hacerla salir los colores, es cosa que desespera al más pintado ó al más pintor. Manejar todo el día estribos y no llegar á perderlos nunca sería milagro visible.

A mi sin ser coche á mi si que me han partido por el eje. Porque yo no había perdido la esperanza de echarme carruaje. Pero lo que es ahora ¡como no lo pintel

Tras la empeñada discusión de las actas y los combates á que ha dado lugar el

proyecto de emisión fiduciaria han comprendido las cámaras que era oportuno consagrarse al descanso. Y en efecto, se han puesto á discutir el descanso dominical.

Por donde se ve que continúa siendo nuestro país el país de los vice-versas.

Cualquiera diría que los españoles vamos derechos á la anemia cerebral por excesivo trabajo de cabeza ó estamos paráliticos y doloridos por abuso de ejercicio muscular, cuando necesitamos que se sancione legalmente el precepto religioso que manda santificar las fiestas.

Meritorio es que en domingo sea de obligación el descanso y estamos conformes en ello.

Pero obrando con lógica ¿no debía ser obligatorio el trabajo en los demás días de la semana?

Verdad es que una ley que esto dispusiera daría á los vagos un golpe de muerte; y un «golpe en vago» no le dan los gobiernos así como así.

Pueblos activos y emprendedores como el inglés en donde la máxima de «el tiempo es oro» incita á trabajar y á moverse á todo el mundo, necesitan el descanso dominical obligatorio.

Pero sucede lo mismo en pueblos como este en donde unos «pasan el tiempo» mientras otros «hacen tiempo» y otros «matan el tiempo»?

La ley del descanso dominical y no dominical la llevamos los españoles en la médula de los huesos. Esto no impide que la tarea de los diputados sea loable.

En su lugar... descansen. Y de hoy más, así como los Jesuitas tienen tres santos—S. Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja y S. Francisco Javier—y los niños tres patronos—S. Luis Gonzaga, S. Juan Berginán y S. Estanislao de Kostka—los diputados españoles tendrán tres santos tutelares.

Santo Domingo de Guzman, Santo Domingo de Silos y Santo Dominguito de Val. LUIS ROYO VILLANOVA. (Prohibida la reproducción)

El Laboratorio Municipal.

Consecuentes con lo expuesto en números anteriores, apuntaremos algunas ideas para demostrar que los laboratorios de salubridad son necesarios, ventajosos y la mejor garantía para los comerciantes de buena fé.

Con motivo de la alarma causada en Madrid y otros puntos por las observaciones de personas competentes respecto á la calidad de los alcoholes que se expendian al público, alarma originada por el mucho tiempo que venia fijando la atención de los que á las ciencias médicas se dedican, acerca de los estragos que causaba el uso de bebidas hidro-alcoólicas en pésimas condiciones de pureza verdaderamente fatales, y que aumentaban en manera aterradora desde la introducción de los llamados alcoholes industriales, en dicho año nuestro Ayuntamiento, convencido de la necesidad de poner coto á la venta de sustancias nocivas á la salud dió los primeros pasos para la instalación de un Laboratorio Municipal, y á este efecto acordó en 26 de Marzo de 1886 crear este servicio reconocido como necesario.

En las Ordenanzas Municipales, título IV, capítulo 1.º, art. 320 dice: El laboratorio químico-municipal, cuando se instale, será la oficina de comprobación que debe determinar el estado y condiciones de los alimentos y bebidas.

En el reglamento del cuerpo facultativo de Salubridad aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión del 16 de Febrero de 1886, en su capítulo 3.º y 1.ª disposición transitoria dice: El Laboratorio químico-municipal queda instalado, por ahora, en la oficina de Farmacia del Hospital de San Juan, sirviéndose para los análisis ó ensayos, aparatos y ensers hoy existentes, los cuales pueden aumentarse á medida que se vayan necesitando y en la forma que lo consentan los recursos del Ayuntamiento.

En dicho reglamento, capítulo 3.º, que se ocupa de las obligaciones del Inspector Farmacéutico Municipal, se consigna que este funcionario será el jefe del laboratorio municipal. Referido Inspector, al conocer oficialmente su nombramiento, dió extenso y razonado informe á la Corporación, manifestando que la oficina de Farmacia de su cargo carecia de los útiles precisos para el desempeño de las funciones que se le encomendaban; pero que convencido de la necesidad de los servicios que había de prestar, haria cuanto fuese posible para llenar sus deberes en la mejor forma, pero que siempre resultaria deficiente por carecer de lo indispensable para efectuar los debidos ensayos.

Esto no obstante, salvando inconvenientes, sabemos prestó algunos servicios, que si bien en sí eran de poca entidad, tenían el indiscutible mérito de la buena voluntad y mejor deseo de servir á la Corporación, entre los cuales recordamos diferentes ensayos, aunque incompletos, de vinos, vinagres y alcoholes; los resultados de sus dictámenes nos son desconocidos, por no ser públicos, pero no creemos aventurado suponer que no dieron el debido resultado para el castigo de los expendedores de sustancias de discutibles condiciones.

Lo que no ignoramos es que referido funcionario, deseando colocarse en las mejores condiciones técnicas para el desempeño de su difícil misión, solicitó y obtuvo permiso de la Corporación para hacer los estudios del Doctorado, y practicó en el laboratorio municipal; los que efectuó obteniendo en los exámenes brillante calificación de sus jueces, para lo cual no gravó en nada los intereses de la Corporación: no desconocemos que el móvil que para esto le guiara fuera el obtener recompensa á sus trabajos, como lo hace todo aquel que tiene que vivir de los productos de una profesión, pero defraudado debió de quedar en sus legítimas aspiraciones, pues hasta la fecha tan solo desembolsos es lo que ha obtenido.

Omitimos comentarios que acaso pudieran molestar al interesado; pero si haremos constar que no podían ser de alabanza á la Corporación.

También nos consta que el señor Inspector presentó al Ayuntamiento una memoria demostrativa de las ventajas del servicio que se le confiaba, en la que con datos exactos aducia pruebas inequívocas de la necesidad de la instalación del Laboratorio; y aquí si que no podemos pasar en silencio que ni aun lectura se dió de ella en la sesión, tan solo se concretó la Corporación á ordenar pasase á informe de un señor capitular.

Sentimos no habernos podido proporcionar copia de referida memoria, pues su autor alega que siendo un documento dirigido al Excmo. Ayuntamiento sin el debido permiso, no cree correcto prestar su asentimiento á la publicación. Continuaremos, Dios mediante, nuestro trabajo.

Lo que no ignoramos es que referido funcionario, deseando colocarse en las mejores condiciones técnicas para el desempeño de su difícil misión, solicitó y obtuvo permiso de la Corporación para hacer los estudios del Doctorado, y practicó en el laboratorio municipal; los que efectuó obteniendo en los exámenes brillante calificación de sus jueces, para lo cual no gravó en nada los intereses de la Corporación: no desconocemos que el móvil que para esto le guiara fuera el obtener recompensa á sus trabajos, como lo hace todo aquel que tiene que vivir de los productos de una profesión, pero defraudado debió de quedar en sus legítimas aspiraciones, pues hasta la fecha tan solo desembolsos es lo que ha obtenido.

Omitimos comentarios que acaso pudieran molestar al interesado; pero si haremos constar que no podían ser de alabanza á la Corporación.

También nos consta que el señor Inspector presentó al Ayuntamiento una memoria demostrativa de las ventajas del servicio que se le confiaba, en la que con datos exactos aducia pruebas inequívocas de la necesidad de la instalación del Laboratorio; y aquí si que no podemos pasar en silencio que ni aun lectura se dió de ella en la sesión, tan solo se concretó la Corporación á ordenar pasase á informe de un señor capitular.

Sentimos no habernos podido proporcionar copia de referida memoria, pues su autor alega que siendo un documento dirigido al Excmo. Ayuntamiento sin el debido permiso, no cree correcto prestar su asentimiento á la publicación. Continuaremos, Dios mediante, nuestro trabajo.

Las reglas de la igualdad

En un pueblo del departamento de Drome ha tenido lugar la siguiente aventura: El aldeano destinado á dar aire al fuelle del órgano de la parroquia es un pobre hombre, un patán de una sencillez fenomenal, que había llegado á creer que en efecto todos los hombres se han hecho iguales en todo y para todo. Un día se presentó al Sr. Cura, en su casa.

—Señor Cura—le dijo dando vueltas entre sus manos á la gorra, cabizbajo y algo vacilante. —¡Qué hay! Juan.

—Pues... hay... hay, la verdad, señor Cura, lo que hay es que las cosas no van con la igualdad que dicen.

—Explicáte, Juan, que no te entiendo. —Pues, si señor,—dijo el patán en valentonado—eso de estar yo siempre dale que te dale al fuelle del órgano, es trabajo pesado y... además, Señor Cura... muy mal pagado... cien pesetas al cabo del año. Mientras que al Señor Talbert (así se llama el organista), le dan cerca de cinco mil reales, yo me estoy desgrismando, trabajando de pie todo el tiempo, y el señor Talbert, muy arrellanado en su asiento, no hace más que dejar correr sus dedos, como quien da sobre una mesa. Eso, Sr. Cura, eso no está bien con la igualdad; al fin mi trabajo es más.

—De modo, Juan, qué tú querías... —Justo, Sr. Cura, qué mi paga sea más. —El caso es que tal vez tienes razón, Juan; pues bien, mira, ya lo pensaré. Al cabo de unos días,

—Juan—le dijo el Cura— he hablado de tu asunto con el señor Talbert: él es joven, tú ya vas entrando en años: él ha reconocido que esta situación no está conforme con las reglas de la igualdad. Hé aquí lo que ha pensado: él, desde luego te reemplazará en la tarea de dar al fuelle, y tú mientras tanto, no harás más que dejar correr los dedos, muy arrellanado en tu asiento.

—Pero—dijo Juan estupefacto—es que yo no sé cómo hacer correr los dedos. —¡Ya...! entonces eso ya no es igual; pero también aquí había de imaginar que tú no sabes hacer correr los dedos como el Señor Talbert?

Eso no está conforme con las reglas de la igualdad. Y Juan no tuvo aumento de sueldo, y se lo explicó.

La lengua latina

En el Lacio, campiña de Roma, tuvo su origen esta hermosa lengua, difundióse después por Italia, y mas tarde vino á nuestra querida Iberia, con las armas de los romanos, pues antiguamente era general en toda la España la lengua vizcaína (según sienten graves historiadores) que aun persevera aunque reducida á estrechos límites.

La excelencia y utilidad de la lengua latina es tanta, que nadie osará hacer de ella no un encomio, sino una merecida exposición, pues son tan numerosas y variadas, tan magníficas y aventajadas sus dotes y realidades que solo se pueden ir saboreando con un profundo y constante estudio.

En ella hemos bebido como en fuente cristalina los raudales de la ciencia, en ella admiramos estáticos esos varones ilustres, reos del valor y esos genios que perfeccionan la humanidad, sacándola de las caliginosas y lobregas cavernas de la ignorancia y elevándola á las etéreas fúlgidas regiones de la ciencia, urbanidad y progreso.

En ella el hombre contempla la fugaz carrera de los siglos, el trascurso de las generaciones, se entusiasma en la meditación de las catástrofes que á las veces sobrevienen al mundo, vé como en imagen la historia de sus predecesores, que le estimula y

da fuerzas para trazar á la cumbre eminente de la gloria, y de la inmortalidad.

Empero, si consideramos su estructura, acabaremos de persuadirnos, que ella en media de las demás lenguas es como el sol radiante entre todos los demás astros, él solo campea con su resplandor, ella sola se enseña con su magestad embalsamada, él es el moderador y guía de los demás planetas, ella es la maestra y legisladora del claro cielo de la literatura, ella comunica luz á su hermana la luna, ella abastece con su belleza y riqueza á su hija la lengua castellana, ella no se desdén de iluminar con su luz pura los bosques y lugares mas tenebrosos y aun los lugares inmundos, ella tampoco se desgrada en realzar los asuntos mas frívolos y triviales, y prestar animación y vida á las mas insulsas variedades.

Sino, decidme, ¿qué debe España su engrandecimiento literario? Si sois imparciales me responderéis, á ella. ¿Qué ha sido, pues, el Siglo de oro en nuestra generosa España sino una imitación, una semejanza del Siglo de oro de los romanos? España tocó las mas altas cumbres de la literatura imitando á la sabia Roma, así como Roma imitando á Grecia: si Roma tuvo un Cicerón que la engrandeciese es porque Grecia tuvo un Demóstenes, así como si tuvo un Virgilio y un Horacio es porque hubo antes un Homero y un Píndaro, y así por este modo podríamos cotejar los buenos hablistas y célebres humanistas de nuestra patria con los genios clásicos de la antigüedad: digo de nuestra dulce patria, de la hidalga España madre de ingenios que han admirado al orbe. La memoria grata de los Quintilianos, Marciales, Lucanos, Sénecas, Isidoros, Nebrijas, Brocenses y otros muchos que sería prolijo enumerar, la harán célebre por todo lo descubierta de la tierra.

Seguidamente se formularon por la Junta provincial los acuerdos que á continuación se expresan: —Cumplir las resoluciones procedentes de la Dirección general, declarando que no es legal el pase de las escuelas superiores á las elementales, ni de estas á las superiores, en concurso de traslado ó ascenso, y disponiendo que sea de abono á los cajeros de primera enseñanza el uno por ciento de las sumas que hagan efectivas por cuenta de los respectivos municipios de los intereses correspondientes á las láminas del ochenta por ciento de propios destinadas al pago de obligaciones de instrucción primaria. —Oficiar al alcalde de Ontoria del Pinar para que bajo su responsabilidad, y sin dar lugar á nuevos recordatorios, se proporcione al maestro de Navas casa-habitación y otro edificio donde sin peligro pueda dar la enseñanza.

—Haciendo uso de las atribuciones que á las juntas provinciales otorga la regla 7.ª de la R. O. de 23 de Abril de 1864, conceder quince días de licencia á D. Manuel Palacios, maestro de Villarcayo, y á Doña Manuela de Juan que lo es de Salas de los Infantes, con el fin de que puedan atender al restablecimiento de su salud, y aprobar que durante la ausencia los suplan en sus funciones D. Manuel Mardones y Doña Paula Moral que respectivamente proponen los interesados. —Dirigirse nuevamente al alcalde de Villamayor de los Montes para que sin dar lugar á nuevos recordatorios, se hagan en el edificio escuela las obras de ensanche y reparación que son de necesidad.

—Devolver á D. Pedro Esteban, maestro de Munilla de Hoz de Arriba, el expediente de permuta que pretende con el de Castrovido para que se instruya con las formalidades legales.

—Requerir al alcalde de Mahamud para que al maestro D. José Ruiz, y sin dar lugar á nuevos recordatorios abone el alquiler de la casa-habitación á que tiene derecho con arreglo á lo prescrito en el art. 191 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

—Que se manifieste al alcalde de Rabanera del Pinar el agrado con que esta Corporación se ha enterado de los acuerdos tomados por la junta local en sesión del día seis del corriente mes, así como al maestro de la escuela pública D. Sebastián Domingo Miguel por los buenos resultados obtenidos en los exámenes públicos de los niños que concurren á recibir la enseñanza en la escuela que dirige.

—Para los efectos de lo prescrito en el art. 9 del R. D. de 16 de Julio y R. O. de 15 de Octubre de 1859, se aprobaron las actas de elección de habilitados hechos por varios maestros del partido de Burgos á favor de los señores D. Esteban de la Hoya y D. Andrés Ruiz de la Peña, fechadas respectivamente en esta capital los días 14 y 31 de Mayo último, así como también las actas de elección de habilitado, hechas fecha 31 de Mayo próximo pasado por varios maestros de los partidos de Castrojeriz y Briviesca, en favor respectivamente de los señores D. Honorato Gutiérrez, vecino de Sasamón, y D. Andrés Ruiz de la Peña, que lo es de esta capital.

—Por último, se participó que habían quedado vacantes las escuelas públicas de asistencia mixta de los pueblos de Ahedo de las Puebas y los Tremellos, acordándose poner estos hechos en conocimiento del Resorador para los fines que se indican en la regla 2.ª de la R. O. de 10 de Agosto de 1856, y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

—Dícese que algunos Maestros Normales tratan de dirigir una instancia al Ministro de Fomento, en solicitud de que se anuncien y provean por oposición las cátedras de terceros Maestros de las Escuelas Normales no provistas hace veinticinco años.

—Por último, se participó que habían quedado vacantes las escuelas públicas de asistencia mixta de los pueblos de Ahedo de las Puebas y los Tremellos, acordándose poner estos hechos en conocimiento del Resorador para los fines que se indican en la regla 2.ª de la R. O. de 10 de Agosto de 1856, y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

—Dícese que algunos Maestros Normales tratan de dirigir una instancia al Ministro de Fomento, en solicitud de que se anuncien y provean por oposición las cátedras de terceros Maestros de las Escuelas Normales no provistas hace veinticinco años.

—Por último, se participó que habían quedado vacantes las escuelas públicas de asistencia mixta de los pueblos de Ahedo de las Puebas y los Tremellos, acordándose poner estos hechos en conocimiento del Resorador para los fines que se indican en la regla 2.ª de la R. O. de 10 de Agosto de 1856, y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

—Dícese que algunos Maestros Normales tratan de dirigir una instancia al Ministro de Fomento, en solicitud de que se anuncien y provean por oposición las cátedras de terceros Maestros de las Escuelas Normales no provistas hace veinticinco años.

—Por último, se participó que habían quedado vacantes las escuelas públicas de asistencia mixta de los pueblos de Ahedo de las Puebas y los Tremellos, acordándose poner estos hechos en conocimiento del Resorador para los fines que se indican en la regla 2.ª de la R. O. de 10 de Agosto de 1856, y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Se celebra otro centenario; el tercero de la muerte de S. Luis Gonzaga, abogado de los jóvenes.

Y éstos parece que se han propuesto solemnizar esta fecha de la mejor manera que puedan, á imitación de los de otras capitales.

Pero como jóvenes, quieren algo más que la debida función religiosa; quieren divertirse también un poco, y al efecto, tienen preparada, según mis noticias, para esta noche una fiesta en un local en donde suelen celebrar sus funciones dramáticas.

Parece que la fiesta consistirá en una velada literaria, á la que debes asistir, y ya siento no poder decirte las partes de que constará; pero estoy seguro de que no será mala, porque entre los jóvenes partidarios de S. Luis los hay listos y aplicados, y es de creer que para este día lucirán su ingenio y sus conocimientos.

Y ahí tienes cómo estos jóvenes *luses* merecen mejor un aplauso, que los jóvenes no luses que ves por ahí dedicándose á aspirantes á candidatos y á remedadores de Tenorios, porque siquiera los luses se acuerdan de que hay bellas letras en el mundo, y tratan de honrarlas, pero los otros no conocen más letras que las de cambio, y para ellos una velada, no es mas que un buen consumo de velas.

Y hasta por hoy, *Martinillo*, que pronto podremos hablar de otras cosas; de toros, de toreros y de luces y juergas. Y vamos andando.

Instrucción pública

Sesión del 13 de Junio. Abierta bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, se leyó el acta de la anterior quedando aprobada.

Seguidamente se formularon por la Junta provincial los acuerdos que á continuación se expresan:

—Cumplir las resoluciones procedentes de la Dirección general, declarando que no es legal el pase de las escuelas superiores á las elementales, ni de estas á las superiores, en concurso de traslado ó ascenso, y disponiendo que sea de abono á los cajeros de primera enseñanza el uno por ciento de las sumas que hagan efectivas por cuenta de los respectivos municipios de los intereses correspondientes á las láminas del ochenta por ciento de propios destinadas al pago de obligaciones de instrucción primaria.

—Oficiar al alcalde de Ontoria del Pinar para que bajo su responsabilidad, y sin dar lugar á nuevos recordatorios, se proporcione al maestro de Navas casa-habitación y otro edificio donde sin peligro pueda dar la enseñanza.

—Haciendo uso de las atribuciones que á las juntas provinciales otorga la regla 7.ª de la R. O. de 23 de Abril de 1864, conceder quince días de licencia á D. Manuel Palacios, maestro de Villarcayo, y á Doña Manuela de Juan que lo es de Salas de los Infantes, con el fin de que puedan atender al restablecimiento de su salud, y aprobar que durante la ausencia los suplan en sus funciones D. Manuel Mardones y Doña Paula Moral que respectivamente proponen los interesados.

—Dirigirse nuevamente al alcalde de Villamayor de los Montes para que sin dar lugar á nuevos recordatorios, se hagan en el edificio escuela las obras de ensanche y reparación que son de necesidad.

—Devolver á D. Pedro Esteban, maestro de Munilla de Hoz de Arriba, el expediente de permuta que pretende con el de Castrovido para que se instruya con las formalidades legales.

—Requerir al alcalde de Mahamud para que al maestro D. José Ruiz, y sin dar lugar á nuevos recordatorios abone el alquiler de la casa-habitación á que tiene derecho con arreglo á lo prescrito en el art. 191 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

—Que se manifieste al alcalde de Rabanera del Pinar el agrado con que esta Corporación se ha enterado de los acuerdos tomados por la junta local en sesión del día seis del corriente mes, así como al maestro de la escuela pública D. Sebastián Domingo Miguel por los buenos resultados obtenidos en los exámenes públicos de los niños que concurren á recibir la enseñanza en la escuela que dirige.

—Para los efectos de lo prescrito en el art. 9 del R. D. de 16 de Julio y R. O. de 15 de Octubre de 1859, se aprobaron las actas de elección de habilitados hechos por varios maestros del partido de Burgos á favor de los señores D. Esteban de la Hoya y D. Andrés Ruiz de la Peña, fechadas respectivamente en esta capital los días 14 y 31 de Mayo último, así como también las actas de elección de habilitado, hechas fecha 31 de Mayo próximo pasado por varios maestros de los partidos de Castrojeriz y Briviesca, en favor respectivamente de los señores D. Honorato Gutiérrez, vecino de Sasamón, y D. Andrés Ruiz de la Peña, que lo es de esta capital.

—Por último, se participó que habían quedado vacantes las escuelas públicas de asistencia mixta de los pueblos de Ahedo de las Puebas y los Tremellos, acordándose poner estos hechos en conocimiento del Resorador para los fines que se indican en la regla 2.ª de la R. O. de 10 de Agosto de 1856, y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

—Dícese que algunos Maestros Normales tratan de dirigir una instancia al Ministro de Fomento, en solicitud de que se anuncien y provean por oposición las cátedras de terceros Maestros de las Escuelas Normales no provistas hace veinticinco años.

—Por último, se participó que habían quedado vacantes las escuelas públicas de asistencia mixta de los pueblos de Ahedo de las Puebas y los Tremellos, acordándose poner estos hechos en conocimiento del Resorador para los fines que se indican en la regla 2.ª de la R. O. de 10 de Agosto de 1856, y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

—Dícese que algunos Maestros Normales tratan de dirigir una instancia al Ministro de Fomento, en solicitud de que se anuncien y provean por oposición las cátedras de terceros Maestros de las Escuelas Normales no provistas hace veinticinco años.

—Por último, se participó que habían quedado vacantes las escuelas públicas de asistencia mixta de los pueblos de Ahedo de las Puebas y los Tremellos, acordándose poner estos hechos en conocimiento del Resorador para los fines que se indican en la regla 2.ª de la R. O. de 10 de Agosto de 1856, y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Comisión de la Exposición Hispano Portuguesa y Americana del Centenario de Colón.

Sr. Director de El PAPA-MOSCAS.—Burgos. Muy señor mío y de más distinguida consideración y respeto:

El Colegio de Farmacéuticos de Madrid no podía permanecer mudo é inactivo ante el gran concurso de Ciencias, Artes é Industrias que con motivo del Centenario de Colón ha de celebrarse en nuestra España en 1892, y deseoso de contribuir en las medidas de sus fuerzas al esplendor y brillantez de las glorias patrias, nombró una Comisión de su seno compuesta de los señores Calleja, Benedicto, Castillo y el que suscribe, para que estudiara los medios prácticos de llevar á efecto una Exposición de Farmacia á la que pudieran acudir no sólo España con sus colonias y las repúblicas Hispano Americanas sino también Portugal que en su gloriosa historia registra tantos y tan valiosos descubrimientos.

Esta Comisión, decidida por llevar á la práctica el proyecto, comenzó activamente sus trabajos y después de inútiles tentativas y un sin número de conferencias con diversos representantes del poder, comprendió que por este camino sólo obtendría promesas que no vería cumplidas y pérdida de tiempo; considerando por otra parte que la clase Farmacéutica Española, debido sin duda á extrañas y dolorosas causas que todos lamentamos no podía por sí sola llevar á la práctica tamaña empresa, la Comisión trató de que la Exposición Farmacéutica forme parte como Sección Especial de la Gran Exposición de artes ó industrias de España y Portugal.

Entonces tomaron caracteres propios los trabajos y la Comisión vió en vías de hecho lo que á muchos pareció utópico, habiendo encontrado en los señores que componen la Comisión organizadora de esa Exposición no sólo el auxilio necesario para llevarla á efecto, si que también el entusiasmo suficiente para que resulte un concurso grandioso y digno de la clase que lo proyecta.

Por encargo especial de nuestro particular amigo el Presidente de esta Comisión D. Nicanor Calleja se lo comunico á V. rogándole al par inserte estos mal trazados renglones en las columnas del periódico de su digna dirección, y no dudando que los Farmacéuticos burgaleses tomarán á empeño ser los primeros en acudir al Certamen, aprovechando esta ocasión para ofrecerse á V. atento amigo y s. s. q. b. s. m.

El Secretario de la Comisión MANUEL FONTAN.

La guardia civil.

Se ha iniciado por algunos periódicos de Madrid la campaña, inspirada en la justicia, para que se mejore la situación económica del benemérito cuerpo de la guardia civil.

Exigir mucho al personal y recomendarle con miseria es un contrasentido en que no se deba incurrir en un país donde tanto se despilfarran; y no habrá nadie que sospeche siquiera que con la asignación que tiene cada guardia sea posible mantener una familia siquiera sea reducido el número de individuos que lo forman.

Y no hay que decir que tienen otros gajes los que á dicho cuerpo pertenecen; les está prohibido expresamente recibir gratificaciones por los servicios que presten, y no hay inconveniente en asegurar que dicho mandato se cumple con religiosa exactitud porque saben aquellos á quienes alcanza que la mas pequeña infracción trae aparejada responsabilidad que se hace efectiva, y nadie por tanto quiere exponerse.

Obligando á la guardia á presentarse limpio y aseado continuamente y ocupándole en servicios que destruyen el uniforme, como sucede en las marchas de tiempo de lluvia, es preciso apreciar lo que gasta en la reposición de prendas, de manera que involuntariamente se vea el mayor parte del sueldo que le dan, y es milagroso el que haya sujeto que mantenga á la numerosa prole que le rodea.

Todos los diputados y senadores conocen la bondad de un instituto que no ha llegado todavía á malearse no obstante haberlo en España; no ignoran lo cara que es la vida de estos tiempos, y en particular para los que por circunstancias del cargo se alejan con frecuencia del sitio en donde tienen la veintiduría; y como el extremar las economías pudiera conducirnos á preparar la desorganización de lo que constituye una garantía de la seguridad de las personas y de la propiedad, sin que se gestione por los que sufren, la estrechez estamos en el caso de corregir con oportunidad un defecto que hasta aquí ha pasado completamente inadvertido sin duda porque es cierto el refrán que dice, *añe que no llora no llaman*.

La prensa política que malgasta tanto tiempo en decirnos como piensan y discurren esos ambiciosos que solo sirven para perturbar el país, está en el caso de ayudar en la empresa levantada que supone el conseguir que retribuyan á los individuos del benemérito cuerpo, no en proporción á sus merecimientos porque no tenemos recursos para tanto, sino en la forma que permita vivir á los que de continuo exponen su existencia para que la sociedad no sufra en sus fundamentos.

Campanadas.

Decíamos en el número anterior propósito de la frecuencia con que se dan *pinchaditas* los domingos en los ventorros comarcanos.

«Y hasta la noche de hoy que no sabemos á qué *bebadero* le tocará la china.» Aunque sin merecerlo hemos sido profetas, por que...

«Cerca del Dos de Mayo, en el sitio llamado las Fuentesillas, entre varios socios de ventorro y merodeadores nocturnos, se armó anoche domingo una bronca bastante regular, resultando con una herida de pronóstico reservado en una pierna Melguindes Untarbe, siendo detenidos tres de los comarcanos, y prestando otro en la inspección de vigilancia una navaja estrecha y bastante

larga, manchada de sangre y un puñal cuya hoja era una bayoneta.»

Bueno; aguardemos con calma y santa resignación á saber el ventorillo que entra en turno esta noche.

Y el domingo que viene daremos la noticia.

Y al otro la que corresponda. Y así *subversivamente*.

Asómbrense ustedes. En Barcelona hay una taberna donde se expende el vino á 25 céntimos el litro. Claro es que el agua la adquirirá gratis el fabricante; ¿pero y el color?

Hasta el almazarrón cuesta más de veinticinco céntimos. ¿De modo que cómo vendó tan barato el vino ese señor de tabernero?

Vamos, ya está explicado. ¡Lo adquirirá de balde fabricado!

Lo que se adeuda actualmente en todas las provincias por atenciones de primera enseñanza asciende, según un colega bien enterado, á ocho millones y medio de pesetas.

¡Qué atrocidad! Un país que debe á los encargados de enseñar á los niños los primeros rudimentos de la ilustración una suma tan enorme, cuando servicios de muchísima menos importancia que ese están perfectamente atendidos, no necesita más para figurar á la cola de todas las naciones civilizadas. Afortunadamente Burgos, dada su extensión y número de escuelas, no figura en primer término ni mucho menos.

Pero como España no se compone solo de Burgos, es una desgracia para el país en general. Y una vergüenza para los gobiernos en particular.

Por algo se conoce que están las ferias encima.

Ya nos han visitado los señores cacos, y han querido ejercer su industria en la relojería del Sr. Ojejo.

Gracias á que este señor olió la quema y cayeron en el lazo los rateros.

¡Cuidado! que está en campaña esa falange *gatera*; con que mano á la cartera y, sobre todo... ¡pestañal!

Nuestro apreciable colega el *Boletín de Comercio* de Santander, da cuenta de hallarse vacante la plaza de Capellán y Maestro de Gramática para estudios mayores que fundó D. Marcos Martín de Laíseca, en su capilla de Nuestra Señora del Buen Suceso, en el barrio de Villaverde de Trucios, llamando á todos los Sacerdotes, parientes del mismo, que se crean con derecho al disfrute de dicha prebenda para que la ejerciten en el término de 60 días.

Del propio modo llama á todos los parientes del D. Marcos que se crean con derecho á las dotaciones que fundó para un manente de Burgos, Alcalá, Valladolid ó Salamanca, y de cadete ó estudiante de letras, si faltare alguno de los primeros.

Lo cual reproducimos por si alguno de esta provincia se creyera con derecho á solicitar ó disfrutar de una ú otra prebenda.

¿Por dónde diablos irá el número de El PAPA-MOSCAS que enviamos todos los domingos á D. Lorenzo Martínez, de la Nuez de Abajo, que, aunque no hay más que tres leguas de distancia de Burgos á dicho pueblo tarda tres ó cuatro días?

Debe de correr el mapa por la prisa que se dá.

—Señor, ¿por dónde vá el PAPA?

—Hijo... ¡quién sabe de qué!

Dice *El Imparcial*: «Desde el mes de Marzo del corriente año hasta fin de Mayo pasado, se han registrado en la Península 278 crímenes más ó menos sangrientos.»

Hay que desengañarse que la impunidad en que quedan ciertos delitos, es causa de la frecuencia con que se cometen. Son muchos los malhechores que hay, bien por la necesidad, bien por instinto, y mas aún por la falta de ilustración; y es necesario castigar con acritud, si ha de ser una verdad la garantía del ciudadano pacífico y honrado.

¡Buena, bonísima época para los aficionados á noticias de sensación!

Entre el escandaloso asunto del matuto, en Madrid y el triste suceso de la Duquesa de Castro-Enriquez, apenas si les queda tiempo para pensar en otras cosas.

¡Qué de discusiones en pró y en contra! ¡Qué de poner á la prensa en entredicho, á la aristocracia de relieve y á los empleados de consumos como chupa de dómíne!

Y el caso es que, si se tuviese un poquito de paciencia, se ahorrarian muchas discusiones que pueden resultar innecesarias y algunos disgustillos que trae aparejada la viva discusión.

La justicia hablará y á ella tendremos que atenernos.

Hoy por hoy, bueno, mediano ó malo, es nuestro paño de lágrimas.

—¿Usted juega? —¡No que no!

—Pues ¡ojó! que el mejor día le coje la policía. —No hay cuidado, porque yo juego....

—¿A qué? —A la lotería.

VICENTE RUBIO.

Nuestro amado señor el Municipio ha adquirido en Madrid ocho pares de banderillas de lujo, dos divisas muy elegantes y seis puyas de *chipén*.

Vamos que lo que no se ha gastado en prospectos lo quiere lucir en efectos taurinos. Veremos si los productos de los toros están en relación con los gastos.

Por de pronto *Martinillo* hace seis días que está en oración, para que haga buen tiempo en los días de ferias.

No ciertamente por amor al *arte*, sino para que entre la *guita* por el despacho de la plaza y no se resienta su bolsillo de contribuyente.

Pues entre alquileres y composición del

ruedo, banderillas, divisas, caballos, toros torreadores y giranbainas, se van los dineros que es su gusto.

Y si llueve, ó el publico se llama andana....

¡Años mi dinero!

En una población no muy lejos de esta ciudad, una señora viuda invitó no hace mucho á varias familias á que asistieran á las misas, que, en sufragio del alma de su esposo, debía celebrarse en la iglesia.

Fueron allí las personas invitadas, dijéronse las misas ofrecidas y, al terminarse, la señora viuda se acercó al altar mayor, dirigióse á él también un caballero.... Y el sacerdote les unió en lazo matrimonial....

Supongo que las familias invitadas á la fúnebre ceremonia tendrían que *correrse* un poco en la despedida y decir con cara triste.

—¡Acompaña á V. en el sentimiento! Añadiendo con cara alegre á renglón seguido

—Y que sea enhorabuena.... y por muchos años!

Y antes del banquete—porque de seguro le habrán—decir con Serra.

«Derramemos una lágrima á la memoria de aquél que fué nuestro esposo... y luego nos iremos á comer.»

Leo: «La última defraudación asciende á cincuenta mil pesetas...»

«¿Y qué? ¡Nada! ¡Se habrán ustedes eucogido de nombres!»

«¡Gracias á Dios que se van haciendo ustedes á esas cosas!»

En fin, consolémonos. Todavía anda pidiendo limosna por esas calles el licenciado aquel del ejército de Cuba, de que hablé á ustedes hace dos ó tres números.

¡Qué diablitos! Si no nos robasen tanta caja de fondos, podría dársele algún cuarto á buena cuenta.

Pero.... ¡si no dejan nada!

Tres noticias: La comandancia de Ingenieros de esta plaza se ocupa con gran actividad en el estudio y proyecto de Capitanía general del distrito que ha de emplazarse en el solar del cuartel de Caballería.

La misma comandancia instalará una red telefónica entre el Gobierno y el Hospital militar.

Y ya se han firmado las escrituras entre el ramo de Guerra y el Ayuntamiento para comenzar los cuarteles en la Huerta de San Juan.

«Y ¡anda salero! ya veras, si esto sigue, lo que te quiero.»

De carreteras vamos á estar bien con el tiempo.

Es decir si los expedientes se despachan sin retraso y se pagan pronto las indemnizaciones.

Porque de otro modo los pueblos se escaman y los propietarios no ceden un palmo de terreno por un ojo de la cara.

De manera, que ya que tenemos que agradecer á los enadores y diputados de la provincia su celo por conseguir caminos, vean si les es posible hacer que se paguen en seguida todas las expropiaciones que se debían antes de comenzar las carreteras proyectadas.

Y si quieren mas informes acerca de este asunto, que les pidan allá por la Ribera ó acá por tierra de Sasamón y Villadiego...

Asegura un político que hay necesidad de salvar el país, que está en grave peligro de muerte.

Y dirá el país: «Cuando yo me esté muriendo no esté á mi cabecera, ni de mi nombre te acuerdes ni me procures recetas.»

Dice un periódico que es probable que en la próxima temporada teatral debuta en nuestro teatro una nueva cantante.

Los datos que de ella envían es que tiene una bonita voz, escuela inmejorable y... ¡que hará furor!

¡Hombre, furor!... Pues entonces habrá que andarse con tiento.

Porque eso de «hacer furor» será hacer mal de ojo ó cosa parecida!

Estos días hemos visto en la estación del ferrocarril preparativos de construcción, útiles de albañilería, andamios, calderas etc. etc. etc.

¡Cualquiera creará, al leer estas líneas, que se trata de hacer definitivo un edificio que lleven con el caracter de *propional* la friolera de seis lustros....

Pero, ¡á la otra puerta!

De lo que se trata es de remendar tal cual agujero y de blanquear las paredes, sin duda para que puedan ir tirando otro poquito.

Vamos, otros treinta años ó cosa parecida.

Con que hagan ustedes discursos en las Cortes y digámonos ahora que Isaas no está sordo de los dos oídos....

Sociedad de los cuarenta.

Esta sociedad lleva para el sorteo de la Lotería del día 20 de Junio actual, tres décimos del número 8.292, y otros tres del 29.183.

Para que haya un alboroque y ver si alguno se enoja yo celebraré que toque... (Y algún día si que toca.)

Por patriotismo no quiero decir nada de lo que se me ocurre respecto de las ferias de los premios de ganados etc. etc.

Pero, sin perjuicio de tratarlo cuando se deba, no les parece á ustedes que no sea inoportuno acordar una gira en el *Parra*, ya que no la hubo el día del *Corpus* pequeño por el estado del tiempo?

Con llevar el *Orfeón* y las músicas á invitar á los círculos y sociedades ya está todo hecho.

Pues *Martinillos* y *Martinillas*, altos



GRAN ESTABLECIMIENTO MEDICO

INSTITUTO AUDET

CENTRAL, MADRID, CARRERA SAN BARTOLOME, 7.

CONSULTA DE DOCE A DOS

La curación de la tisis. Las famosas y afamadas Píldoras Antisépticas del doctor Audet...

La cura de la impotencia. El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas): Gotas Viriles (6 pesetas): Globulos Vitales (25 pesetas)...

La curación del estómago. El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña. Calma los dolores. Neutraliza las acideces y gases...

Enfermedades infecciosas. El Antiseptis Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los Catarras, Herpes, Sífilis...

La cura de la difteria. El Antidiférico Audet (al sulfuro calcio) remedio de comprobada eficacia para curar el coryza...

EMULSION DE SCOTT



DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENTAS, tales como el RAQUITISMO o el MARASMO...

INSTITUTO PAIDOPATICO ESPAÑOL. Tratamiento de las enfermedades de niños

Grid of medical services: Dr. STEDMAN (Médico de un hospital de niños en Londres), Harina Azoada, Píldoras Mater-Familia, etc.

VELOUTINE. En todas las Farmacias, Parfumerías y Bazaros. Preparado al Bismuto por OH<sup>SM</sup> FAY, Parfumerista.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escorbuto, Eczema, Sordias, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo...

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO. PASTILLAS Y POLVOS PATERSON. Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos...

VINO DE PEPTONA Pepsica. La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago...



El Vigor del Cabello DEL DR. AYER,

Preparado según los principios científicos y fisiológicos para usar en el Escalpo. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer establece con la seguridad y frescura de la juventud, el cabello cano o descolorido...

THE CARLOSINE. CURA-CALLOS AMERICANO. REVIENTO ERIZADO SIN DOLOR. Incluye imágenes de cajas de medicamento.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, cuyas ocupaciones les obligan a estar constantemente sentados y están expuestos a contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros...

Zarzaparrilla DEL DR. AYER. Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala a la CALLOSINE AMERICANA...

Medicina Regeneradora. Esta compuesta con la verdadera Zarzaparrilla de Honduras, los Ioduros de Potasio y de Hierro, y otros ingredientes de gran potencia...

VINO DE PEPTONA. Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago...

PÍLDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA. A BASE DE CARBONATO MANGANO-FERROSO Y PEPSINA. Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas...

GARGANTA VOZ Y BOCA. PASTILLAS DE DETHAN. Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos del Escorbuto, Irritación de la Garganta...

PÍLDORAS DE BLANCAUD. Yoduro de Hierro Inalterable. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades más variadas...

SUSCRIPCIÓN a 6.000 acciones de 500 pesetas cada una de la Compañía del TRANVIA A VAPOR DE HARO A PRADOLUENGO.

SOCIEDAD ANÓNIMA CON ARREGLO A LAS LEYES ESPAÑOLAS Y CÓDIGO DE COMERCIO. CAPITAL SOCIAL.—3.000.000 de pesetas, representado por 6.000 acciones de 500 pesetas cada una.

25 AÑOS DE ÉXITO

JARINA LACTEADA NESTLE. 15 DIPLOMAS DE HONOR 18 MEDALLAS DE ORO. RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes...

al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de St. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición...

VINO AROUD con QUINA. El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético. CARNE Y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador...

PAPEL WILNS. Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarras, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc.

PLATERIA CHRISTOFLE. EXPOSICION UNIVERSAL de 1889. DOS GRANDES PREMIOS LA MARCA DE FABRICA. Sin que nos preocupe la competencia el precio que no pueda hacernos sino con detrimento de la calidad...